

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DSO)	SERVICIOS QUE PROVIEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DSO QUE SE USTAN A CONTINUACIÓN: LICENCIAS: CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AEROS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DSO. PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DSO O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 9 DE LA LOTAIP O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGÚN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINAS)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGÚN SERVIDO REQUERIDO; O 2. LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVIDO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA). 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PREVISTO POR CADA DEPENDENCIA DE LA DSO LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA PRODUCTO O CUESTIONA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS. LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS O EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGÚN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: DEPENDIENDO DEL CASO: RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 038/2013 Y RESOLUCIÓN CNAC 002/2015.	EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DÍAS SEGÚN EL CASO.	PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL	PARCIALMENTE	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/aviaciongobec/emp/Forms/Inicio">http://www.aviacioncivil.gob.ec/aviaciongobec/emp/Forms/Inicio</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/Inicio/">http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/Inicio/</a>	422	51483	99 %
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO SPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTIVAR Y CONVALIDAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPLUJACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPLUJACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS AERONÁUTICAS. LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.	EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	RDAC PARTE 63 PILOTOS RDAC PARTE 63 MECÁNICOS DE ABORDO Y TRIPLUJANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRÁNSITO AEREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA 2. PONER CLAVE DE INGRESO 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	PERSONAL AERONÁUTICO	LICENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2-2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYQUILL	SI	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/Inicio/">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO SPA</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/Inicio/">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO SPA</a>	384	12151	95 %	
3	CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEROS	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAS, BAJO LAS RDAC 121, 123, 124, 125.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC. 2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACION.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REASIGNA AL AREA DE CERTIFICACION PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LUEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	48 HORAS	COMPAÑIA AEREAS	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2-2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2015/06/E-C-A-119-1118-1015-Certificacion-de-Explosivos-de-Servicios-Aereos-Aprobado-y-Legalizada.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2015/06/E-C-A-119-1118-1015-Certificacion-de-Explosivos-de-Servicios-Aereos-Aprobado-y-Legalizada.pdf</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2015/06/E-C-A-119-1118-1015-Certificacion-de-Explosivos-de-Servicios-Aereos-Aprobado-y-Legalizada.pdf">NO APLICA EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO
5	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADO DE HOMOLOGACION RUIDO, Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO QUE OPERA EN LA CONDICION TECNICO LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE SERVIRA PARA OPERAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O PERMISO DE OPERACION, MATRÍCULA DE LA AERONAVE.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE PARA EL CASO DE CERTIFICADOS DE RUIDO, RUIDO Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ESTA EN FUNCION DEL TAMAÑO DE LA AERONAVE Y DE DONDE SE REALICE LA INSPECCION, QUE PUEDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. EN AERONAVES LIGERAS PUEDE TOMAR ENTRE 7 Y 30 DIAS. EN AERONAVES DE MAYOR MODIFICACIONES Y REPARACIONES PUEDE INCLUIR TOMAR VARIOS MESES, DE ACUERDO A LA CONDICION DE LA AERONAVE.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DGAC	BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2-2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUILL Y LA SHELL	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2016/12/Cc_21-121-124-2016.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2016/12/Cc_21-121-124-2016.pdf</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2016/12/Cc_21-121-124-2016.pdf">NO APLICA EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	10	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.
6	CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO AERONAVIA.	LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	POSER UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION 4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ESTA EN FUNCION DE EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION PROPUESTA; EL TIPO DE AERONAVES O ACCIONES; NÚMERO DE UBICACIONES (PUEDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO) PUEDE TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DGAC	BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2-2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUILL Y LA SHELL	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2016/12/Cc_21-121-124-2016.pdf">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/emp/content/uploads/downloads/2016/12/Cc_21-121-124-2016.pdf">NO APLICA EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	0	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACIÓN DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPULX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/no-existe-formulario-para-solicitar-el-servicio">http://www.aviacioncivil.gob.ec/no-existe-formulario-para-solicitar-el-servicio</a>	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS - MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS DE MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPULX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, AGUJANTANDO FORMATO 100F CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO), DECLARACIÓN GENERAL DE ENTRADA / SALIDA Y ESTADÍSTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACION DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPULX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OPERACIÓN Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACIÓN AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS SEGÚN LAS REGULACIONES TÉCNICAS RDAC.	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACIÓN DE AERODROMO. 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMO EXIGE LA REGULACIÓN TÉCNICA RDAC 139.	1. LLENAR LOS FORMULARIOS DE LA FIE SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS O DE LA PÁGINA WEB. 2. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA DGAC. 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUEEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2010	15 DÍAS	OPERADORES DE AERODROMO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA / CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/no-existe-formulario-para-solicitar-el-servicio">http://www.aviacioncivil.gob.ec/no-existe-formulario-para-solicitar-el-servicio</a>	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
11	TRANSPORTE AEREO ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE PUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. EL INTERESADO ACCEDA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB	SI	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/7pe4587">http://www.aviacioncivil.gob.ec/7pe4587</a>	0	3089	100%
12	BOLETIN ESTADISTICO TRAFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD BOLETIN ESTADISTICO 2. PAGO 3. PARA OBTENCIÓN BOLETIN ESTADISTICO	1. SOLICITUD DE BOLETIN ESTADISTICO 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA ADQUISICIÓN BOLETIN ESTADISTICO DE TRANSPORTE AEREO	1. SE RECIBE SOLICITUD Y FACTURA DE PAGO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN 021/2016	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0E1 53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y ALVARO TAMAYO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	6734	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	AUTORIZACIÓN VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN	1. FORMILIARIOS - PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2010	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES DE 3 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y ALVAVEREDA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347">http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347</a>	<a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	129	11239	100%
14	AUTORIZACION VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS	1. SOLICITUD, 2. PAGO INTERESADOS, ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE AUTORIZACION VUELOS ESTACIONALES 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE	1. SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR ORDEN PAGO EN PISO 2, TRANSPORTE AÉREO 3. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARÍA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME 5. DGAC	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2015	15 DÍAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES DE 3 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y ALVAVEREDA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>	<a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	0	8326	100%
15	TARIFAS LINEAS AEREAS	TARIFAS LINEAS AEREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	LOS INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB DE LA DGAC	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES DE 3 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	SI	<a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>	<a href="http://www.gubacioncivil.gob.ec/?p=4563">http://www.gubacioncivil.gob.ec/?p=4563</a>	0	3614	100%
16	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD, 2. PAGO INTERESADOS, ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO, 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE	1. INGRESA SOLICITUD 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN 021/2016	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES DE 3 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>	<a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>	0	60	100%
17	CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, EMISIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA.	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SIPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACQUERIR LA CITA 4. REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUANTO A EDAD, ALCOR, PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67	1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. ELABORACIÓN DE FICHA MÉDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES (LABORATORIO, OFTALMOLOGÍA, CLÍNICO, PSICOLÓGICO, NEUROLÓGICO, CARDIOLOGÍCO, OÍL, DENTAL) 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISIÓN, CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA 7. ELABORACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES, 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA FICHA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUITO DE 07:00 A 15:00 GUAYASQUIL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ANTIGUOS 5 HORAS APRX, NUEVOS 8 HORAS, (PERSONAL AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DEMORAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA)	PERSONAL AERONÁUTICO	CENTRO DE EVALUACION MEDICA DE AVIACION CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES DE 3 Y 10 DE AGOSTO GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y JOSÉ ALVAVEREDA TAMA (JUNTO A LA ESCUELA PARE DE SUPER) 4to. PISO, 2947400 Ext. 2000 y 2061 www.aviacioncivil.gob.ec 95	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	<a href="#">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)</a>	<a href="#">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)</a>	99	5720	90%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):	CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:carlos.estvez@aviacioncivil.gob.ec">carlos.estvez@aviacioncivil.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 294-7400 extensión 4900